Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-086/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP N° 993/16, de fecha 16 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2016, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDG/DTIC/N° 59/16, de fecha 29 de marzo de 2016, identificado como expediente NOT-0052-2016-000060, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 688/16, de fecha 18 de mayo de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310813;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4816/16, de fecha 27 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad"; y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1304/16, de fecha 27 de mayo de 2016, por un monto para el presente ejercicio de G. 1.657.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta y siete millones). Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.314.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos catorce millones) y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

19 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Adm.

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-086/16

Que, por Resolución C.A. N° 054-002/16, de fecha 23 de junio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. N° 494/16, de fecha 27 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES";

Que, en fechas 09, 10, 11 de julio de 2016, fueron publicadas en medios de prensa escrita la invitación para participar de la presente convocatoria de la Licitación Pública Nacional - SBE 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES"

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310813, siendo las 08:50 horas, del día 07 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 310813, de la Licitación Pública Nacional - SBE 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES", donde se detalla a continuación el Ítem ganado por proveedor:

Proveedor: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 50-16 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OPTIMIZACION DE ENLACES DE SUCURSALES	2.550.000.000

Que, según Acta N° 125/16, de fecha 09 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta presentados en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiar

RESOLUCIÓN C.A. N° 103-086/16

1. LOGICALIS PARAGUAY S.A. – RUC N° 80022674-7: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 2.550.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 22.1508.12982/000.-

2. DATA LAB S.A. - RUC N° 80030218-4: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 2.575.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos setenta y cinco millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.038076/000.-

3. INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. - RUC N° 80051758-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 3.314.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos catorce millones), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE. N° de Póliza: 45.1508.0008073.0000.

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, sugiriendo adjudicar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 50/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OPTIMIZACIÓN DE ENLACES DE SUCURSALES", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - institucional

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 16 de diciembre de 2016 - Quinta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-086/16

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43211501-001	Equipo de Optmizacion Enlaces de Sucursales	Cisco	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	40	48.750.000	1.950.000.000
2	43211501-001	Equipo de Optmizacion Enlaces de Casa Matriz	Cisco	EEUU	UNIDAD	UNIDAD	2	300.000.000	600.000.000
								G.	2.550.000.000

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE 50/16: G. 2.550.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con los representantes debidamente autorizados de la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Establecer que la forma de pago será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar